



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 105
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 8 DE FECHA 25.08.2014.-

ALGARROBO 28 AGO 2014

DECRETO: N° 3799

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 105 del H. Concejo Municipal, Acta N° 8, Sesión Extraordinaria de fecha 25.08.2014.-
4. La sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 25/08/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 105 /2014 / El H. Concejo Municipal, en 3° votación, y con el voto dirimente, del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza; acuerdan aprobar el otorgar Comodato al Club Del Adulto Mayor Aguas Marinas, de la comuna de Algarrobo, por 25 años renovables en forma tácita; solicitada a través de carta de fecha 19/03/2013, por la Directiva de la institución.

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N° 105 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 25/08/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA F. MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS DR. 055-14.

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > RR HH (1)
- > DAF (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 28 AGo 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA NOVA
NOMBRE 28 AGo 2014